

Panamá, 05 de Agosto de 2019
EGPPA-EF-GG-SE2-025-19

Ingeniero
Milciades Concepción
Ministro de Ambiente
Ministerio de Ambiente
Ciudad.-

Respetado Ingeniero Concepción:



Quien suscribe, Maximilian Winter Bassett, varón panameño, casado, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° ocho – doscientos noventa y dos – ochocientos quince (8-292-815), ingeniero de profesión, en mi calidad de Representante Legal y Gerente General de la empresa Generadora Estrella Solar, S.A., sociedad anónima debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, Sección Mercantil, a la Ficha 155598347, acudo a su despacho con el respeto acostumbrado, a fin de Solicitar la evaluación de la Modificación al Proyecto denominado **GENERACIÓN ELÉCTRICA FOTOVOLTAICA “ESTRELLA SOLAR EN EL ROBLE DE AGUADULCE”**, en adelante el “**Proyecto**” a desarrollarse en el Corregimiento El Roble, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé, sobre la finca Folio Real N°385489; el cual se aprobó por la Autoridad Nacional del Ambiente hoy (Ministerio de Ambiente) mediante Resolución ARAC-IA-018-15 del 13 de Abril de 2015 y modificado por la Resolución ARAC-IA- M-005-15 del 13 de Julio de 2015.

El Proyecto denominado **Generación Eléctrica Fotovoltaica “Estrella Solar”** ubicado en **el Roble de Aguadulce**, consistía en su fase inicial de la instalación de una planta de energía solar fotovoltaica de 5.0 MWp, diseñada para funcionar en paralelo a la red local de distribución de electricidad a través de 16,650 módulos fotovoltaicos de tipo Polycristalino de 300Wp 72 cells, conectados en STRING'S de 18 Módulos cada una de modo que se obtenga la tensión deseada.

La modificación propuesta consiste en **aumentar la capacidad** Instalada a 7.66MW, diseñada para funcionar en paralelo a la red local de distribución de electricidad. La planta contará con 21,240 módulos fotovoltaicos de tipo **JA SOLAR 350W Mono 72 Cells, JA SOLAR 360W Mono Si 72 Cells y JA SOLAR 365W Mono Si 72 Cells**. **La modificación indicada no altera el área de afectación previamente aprobada** mediante las resoluciones ARAC-IA-018-15 del 13 de Abril de 2015 y modificada por la Resolución ARAC-IA- M 005-15 del 13 de Julio de 2015.

Para contactos y notificaciones nos pueden localizar en Costa del Este, Ave. La Rotonda, Edif. PH GMT, Piso 3, Panamá República de Panamá, teléfono: 831-6000, móvil 6671-9016, correo electrónico: orlanis.gonzalez@enel.com o rafael.matas@enel.com

Muy agradecido por su atención brindada.

Atentamente,


Maximilian Winter Bassett
Representante Legal y Gerente General
Generadora Estrella Solar S.A.

